



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 190 (Septiembre 4 de 2007)

Por la cual se autoriza cursar asignaturas del Plan de Transición del Programa de Química.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 060 de Agosto 14 de 2007, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Química, recomiendan autorizar a los estudiantes del Programa de Química que se encuentran en el Plan de Transición (Acuerdo No. 136 de Junio 21 de 2007) para que cursen las asignaturas ANALISIS ORGANICO, QUIMICA ORGANIZA II Y QUIMICA INDSUTRIAL, siempre y cuando hayan cumplido los prerrequisitos del Plan de Estudios, según Acuerdo No. 147 del 24 de Noviembre de 2003.

Que mediante Acuerdo No. 023 del 21 de junio de 2007, este Organismo de la Universidad de Nariño, aprobó el nuevo Plan de Estudios del Programa de Química y los planes de transición para estudiantes que ingresaron a partir del año 2003.

Que existen varias solicitudes de estudiantes para cursar asignaturas con los prerrequisitos del Plan anterior (Acuerdo 147 del 24 de noviembre de 2003).

Que debido al cambio de prerrequisitos en algunas asignaturas en el nuevo Plan de Estudios, varios estudiantes no pueden cursar las asignaturas ANÁLISIS ORGÁNICO, QUIMICA ORGANICA II y QUIMICA INDUSTRIAL.

Que es necesario brindar a los estudiantes que están en el Plan de transición del Programa de Química, las condiciones y facilidades para cursar las asignaturas del mismo.

Que mediante oficio ADA-090 de Agosto 23 de 2007, la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico, recomiendan aprobar la Proposición No. 065, por los siguientes argumentos:

1. En el análisis de los planes de transición para los estudiantes que ingresaron antes del semestre B de 2007 establecidos en el Acuerdo 136 referido, no se contempló la situación objeto de la Proposición.
2. Exigir los prerrequisitos para las asignaturas como lo contempla la Proposición facilita que los estudiantes den continuidad a su plan de transición como está contemplado en el Acuerdo 136.
3. Los prerrequisitos exigidos son coherentes académicamente con el plan de transición establecido en el Acuerdo 136.
4. La proposición aporta a indicadores de graduación.

Que este Organismo, considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

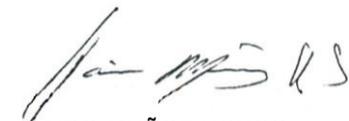
ARTICULO 1º. Autorizar a los estudiantes del Programa de Química que se encuentran en el plan de transición según Acuerdo No.136 de junio 21 de 2007 del Consejo Académico, para que cursen las asignaturas de ANÁLISIS ORGÁNICO, QUÍMICA ORGANICA II y QUIMICA

INDUSTRIAL, teniendo cumplido los prerrequisitos según el Plan de Estudios del Acuerdo 147 del 24 de noviembre de 2003 así:

CODIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITOS
3256	ANALISIS ORGANICO	0561 QUIMICA ORGANICA II 4920 LAB. DE QUIMICA ORGANICA I y II
0561	QUIMICA ORGANICA II	0421 QUIMICA ORGANICA I
6360	QUIMICA INDUSTRIAL	3253 QUIMICA ANALITICA III

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 4 de Septiembre de 2007.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General ad-hoc.

Proyectado por: Fac. Ciencias Exactas
Elaborado por: Lola Estrada